	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	LIQUIDACION	FECHA DEL INFORME (/mm/aaaa)	04/02/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	130	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	13/02/2025
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		TIPO	NÚMERO		
				NIT	901904818-6		

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS	830139876–4	60%
2	CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA	79.690.476	40%

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 726,391,713.00	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN
			120	DIAS
DATOS RP (S) INCIAL	NUMERO (S)		FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)	
	2025000644		01/04/2025	
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$ 726,391,713.00		VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	NA
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	CONSORCIO INFRATOLIMA			

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
CONTRATISTA	estrategiavconstruccion@gmail.com	CONTRATO No. 0354	25/05/2025

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	02/04/2025	FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	28/10/2025

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1-10041420	17/02/2025	13/02/2025	13/10/2025	$ 108,958,756.95	01/03/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1-10041420	17/02/2025	13/02/2025	13/06/2028	$ 145,278,342.60	01/03/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	1-10041420	17/02/2025	13/02/2025	13/10/2025	$ 108,958,756.95	01/03/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS SUMINISTRADOS	1-10041420	17/02/2025	13/06/2025	13/10/2025	$ 108,958,756.95	01/03/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	1-10041420	17/02/2025	13/02/2025	13/06/2030	$ 108,958,756.95	01/03/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1-10041420	17/02/2025	13/02/2025	13/06/2025	$ 284,700,000.00	01/03/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1-10041420	07/04/2025	02/04/2025	30/11/2025	$ 108,958,756.95	23/04/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1-10041420	07/04/2025	02/04/2025	31/07/2028	$ 145,278,342.60	23/04/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	1-10041420	07/04/2025	02/04/2025	30/11/2025	$ 108,958,756.95	23/04/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	1-10041420	07/04/2025	02/04/2025	31/07/2030	$ 108,958,756.95	23/04/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1-10041420	07/04/2025	02/04/2025	31/07/2025	$ 284,700,000.00	23/04/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1-10041420	15/05/2025	02/04/2025	30/11/2025	$ 108,958,756.95	19/05/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	1-10041420	15/05/2025	02/04/2025	31/07/2028	$ 145,278,342.60	19/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	1-10041420	15/05/2025	02/04/2025	30/11/2025	$ 108,958,756.95	19/05/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS SUMINISTRADOS	1-10041420	15/05/2025	02/04/2025	30/11/2025	$ 108,958,756.95	19/05/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	1-10041420	15/05/2025	31/07/2025	31/07/2030	$ 108,958,756.95	19/05/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	1-10041420	15/05/2025	12/05/2025	30/11/2025	$ 217,917,513.90	19/05/2025
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	I-100041420	01/08/2025	30/07/2025	03/03/2026	$ 163,435,198.80	08/08/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	I-100041420	01/08/2025	30/07/2025	31/10/2028	$ 217,913,598.40	08/08/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	I-100041420	01/08/2025	30/07/2025	02/03/2026	$ 163,435,198.80	08/08/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O EQUIPOS SUMINISTRADOS	I-100041420	01/08/2025	30/07/2025	03/03/2026	$ 163,435,198.80	08/08/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	I-100041420	01/08/2025	31/10/2025	31/10/2030	$ 163,435,198.80	08/08/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	I-100041420	01/08/2025	30/07/2025	03/03/2026	$ 326,870,397.60	08/08/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	I-100041420	01/08/2025	02/04/2025	31/10/2025	$ 284,700,000.00	08/08/2025

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO
ACTA	**12/05/2025**	Modificar la CLAUSULA NOVENA - GARANTIA. CLAUSULA SEGUNDA - GARANTIA: Con la presente modificación se incluye el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo
ACTA	**28/05/2025**	Modificar la CLAUSULA TERCERA – OBLIGACIONES – OBLIGACIONES ESPECIFICAS. CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES – OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Con la presente acta se pretende modificar las obligaciones especificas, suprimiendo las obligaciones numero 12 y 15.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

ACTA	30/07/2025	Modificar las cláusulas CLAUSULA SEGUNDA PLAZO Y CLAUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO,CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO: el plazo a prorrogar mediante la presente acta modificatoria corresponde a NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
ACTA	28/10/2025	Modificar el CONTRATO No. 0130 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025, realizando un BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CONTRACTUALES Y LA INCLUSIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. CLAUSULA SEGUNDA- BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES:

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
ACTA	30/07/2025	90	DIAS		

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
ACTA	30/07/2025	$ 363,176,279.00	2025001076	30/07/2025	$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	PARCIAL
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	N/A	HASTA (dd/mm/aaaa)	N/A
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
UTR - 12	06/01/2026		$	32,687,041
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	CERTIFICADO REVISOR FISCAL		MES (ES)	FIRMADO EL 28/01/2026

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
100%	100%	100%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
222120202005	60101	2025001076	$ 32,687,041.00
222120202005	62215	2025001076	$ -
222120202005	101	2025000644	$ -

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN	Código	F_GF_001
	COPIA CONTROLADA	Versión	00
		Pag:	

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	$ 217,917,513.90	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		$ -
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$ 217,917,513.9
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		$ -
6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO		
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR PRESENTE ACTA		$ 32,687,041.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN		$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA		$ 32,687,041.00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA		
(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 1,089,567,992.00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 838,963,437.10
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 32,687,041.00
VALOR EN ESPECIE		$ -
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ 217,917,513.90
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ 1,089,567,992.00	$ 1,089,567,992.00
6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE		
VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE		
VALOR PRESENTE ACTA		
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES		

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Cumplir con el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones y demás documentos de carácter técnico que se anexen dentro del proceso contractual.	SE REALIZA LA ACTIVIDAD A PARTIR DEL DIA 2 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, HASTA LA FECHA ALIMENTANDO LA DOCUMENTACION ASI COMO SE REQUIERE SEGÚN EL CASO.
2	Elaborar y presentar actas para aprobación del supervisor y/o interventor del contrato, informes parciales de ejecución, del contrato y final, con los respectivos soportes y demás documentación, donde se precisen aspectos técnicos y económicos (flujo de recursos asumidos en la ejecución de las actividades, documentos soportes de pago de seguridad social integral y planillas de pago de salarios del personal vinculado mediante contrato de trabajo para el desarrollo del contrato).a este informe debería anexarse el registro fotográfico de cada una de las fases o actividades adelantadas , acorde a las especificaciones técnicas detalladas.	SE REALIZA LA ACTIVDIAD CONFORME SE AVANZA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ITEM CONTRATADOS POR PARTE DE LA COPORACION ADJUNTO INFORME FOTOGRAFICO DE LAS SEDES DE IBAGUE Y LERIDA ACORDE ALAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS MENCIONADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCUCION
3	Utilizar material de excelente calidad, libre de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad de los productos.	SE ANEXAN DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA POR ACTIVIDAD FICHAS TECNICAS DEL MATERIAL QUE SERA UTILIZADO EN EL DESARROLLO DE CADA UNO DE LOS ITEM CONTRATADOS ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS A LA ACTUALIDAD
4	El contratista deberá reemplazar los insumos y materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas por otros iguales o mejor calidad de los iniciales.	SE CONSIDERO LA SOLICITUD DURANTE EL DESARROLLO DE LOS ITEM ACTIVIDADES CONTRATADAS ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS SIN PRESENTAR NINGUNA NOVEDAD.
5	Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos, tales como empaques de insumos,bolsas,etc generados en obra durante la ejecución de las actividades.	SE REALIZA DESDE EL DIA 23 DE ABRIL CAPACITACION DETALLADA DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS QUE SERAN GENERADOS POR LA EJECUCION DE LA OBRA CONTRATADA ASI MISMO DURANTE ESTE PROCESO SE REALIZAN INTERVENCIONES A LOS TRABAJADORES PARA LA RETROALIMENTACION Y BUENA PRACTICA DE ELLO.
6	Presentar un cronograma de cumplimiento de las obligaciones contractuales y coordinar previamente la entrega de material y el proceso de ejecución con el supervisor.	SE REALIZA LEVANTAMIENTO DEL ACTA EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DONDE SE PROGRAMA EN ACUERDO CON LAS PARTES COMO SE INDICA EN EL REQUERIMIENTO ASI MISMO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION DE LOS ITEM ACTIVIDADES CONTRARADAS SE REALIZA UN SEGUMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES
7	Practicar las medidas ambientales necesarias para no poner en peligro las personas ni al entorno en el área de trabajo.	SE REALIZA INICIALMENTE CAPACITACION DETALLADA EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DONDE SE DA INICIO A LOS ITEM ACTIVIDADES CONTRATADAS, REALIZANDO CAPACITACIONES Y SEGUIMIENTO DURANTE EL PROCESO PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO POSITIVO DE LA OBLIGACION HASTA LA FECHA DE TERMINACION DE LA EJECUCION DE LO CONTRATADO

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

8	Efectuar actividades de seguimiento periódico a las áreas intervenidas, como medida de control a factores externos que puedan afectar, dañar o destruir las acciones de restauración ecológica que se adelanten	SE REALIZA EL SEGUIMIENTO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION DEL CONTRATO COMO SE INDICA EN LAS AREAS INTERVENIDAS, SIENDO ESTAS ACTIVIDADES SUPERVISADAS Y AVALADAS POR PARTE DE LA CORPORACION Y DE LA SUPERVISION ASIGNADA POR LA MISMA
9	Verificar y controlar que sus trabajadores utilicen de manera adecuada y permanente los elementos de protección personal	SE REALIZA COMO SE INDICA EL SEGUIMIENTO DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION CONTANDO CON INSPECCIONES DIARIAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEL AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA CORPORACION SIENDO AVALADA PARA EL AREA DE SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO POR PARTE DE UT REMODELACIONES
10	Informar cualquier modificación que se requiera realizar dentro del proyecto de manera oportuna, la cual deberá ser aprobada por la parte contratante, con el fin de suscribir actas modificatorias que hubiese lugar. En caso de presentarse cambio de obra por mayores o menores cantidades, u obras extra o adicional, el contratista deberá informar previamente a la corporación y presentar diligenciada el acta de cambio de obra junto con la justificación; especificando las condiciones técnicas para los trámites administrativos pertinentes, aprobado por la supervisión. La Corporación autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, se eximirá de toda responsabilidad, por el no cumplimiento de lleno de los requisitos y parámetros establecidos en el presente contrato, la no comunicación y notificación de los cambios al supervisor del contrato por parte del contratista, modificaciones que afecten directamente el presupuesto y/o alguna clausula establecida o especificaciones técnicas.	DURANTE EL PROCESO DE EJECUICON DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS SE REALIZA EN COMPAÑÍA DE LA SUPERVICION INTERVENTORIA Y CORTOLIMA EL SEGUIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ACTIVDIADES Y SUS ITEM CONTRATADOS SIN PRESENTAR MODIFICACIONES SIGNIFICATIVAS, ASI MISMO SE PRESENTA LOS INFORMES PERTINENTES DE MAYORES Y MENOSRES CANTIDADES DE OBRA CADA UNA CON SUS JUSTIFICACIONES COMO SE REQUIERE POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y COMO SE INDICA EN ESTE REQUERIMIENTO
11	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según Ley (cuando aplique); así como Dotar al personal vinculado al contrato con algún tipo de distintivo de CORTOLIMA (especialmente los que están enfrente de obra)	DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y COMO SE INDICA EN LOS INFORMES ANTERIORES SE REALIZAN CAPACITACIONES Y REVISIONES EN CAMPO PARA EL PERSONAL Y DE ESTA MANERA DAR CUMPLIMIENTO EL 100% DE ESTE REQUERIMIENTO A LA FECHA CUMPLIENDO CON CADA UNO DE ELOS
12	Cumplir con los pasos establecidos en el contrato y en particular los determinados para la construcción de pólizas.	SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMEINTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, PONIENDO ESPECIAL ATENCION EN LAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION DE LAS PPOLIZAS CONFORME A LOS TERMINOS ACORDADOS
13	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES BAJO AL SUPERVISION DE SUPERVISION INTERVENTORIA Y CORTOLIMA SE EJECUTA Y ENTREGAN LAS AREAS A CONFORMIDAD DE ACUERDO A LO SOLICITADO A LA FECHA SE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQURIMIENTOS EN ESTE ITEM SOCLICITADOS
14	Ejecutar las actividades objeto del contrato. con el personal ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la corporación a través del supervisor del contrato, siempre y cuando el personal postulado tenga iguales o mejores características académica y experiencia a la ofrecidas en la propuesta.	EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO SE DA INCIO A LA EJECUCION DE OBRA EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DONDE EN APROBACION DE LA SUPERVISION DEL CONTRATO INTERVENTORIA Y CORTOLIMA EL PERSONAL OFRECIDO COMO SE INDICA ES EL QUE DA INICIO Y FIN .
15	Observar y acatar los requerimientos que le formule la corporación a través del supervisor del contrato.	DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION DE OBSERVA Y ACATAN CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE EN SU MOMENTO SURGIERON PARA LA EFECTIVO Y PRONTA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES QUE A LA FECHA AHN SIDO FINIQUITADAS
16	Con ocasión a la ejecución del contrato, el contratista debe de dar cumplimiento a las normas técnicas en que se encuentra certificada CORTOLIMA.	EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DA ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS TECNICAS EN LAS CUALES SE ENCUENTRA CERTIFICADA CORTOLIMA, GARANTIZANDO QUE TODOS LOS PRCESOS, PROCEDIMIENTOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES ESTEN ALINEADOS CON DICHOS ESTANDARES. ESTE CUMPLIMIENTO SE CONSIDERO COMO UN EJE TRASVERSAL EN LA EJECUION CONTRACTUAL, CONTRIBUYENDO A LA CALIDAS, EFICIENCIA Y MEJORA CONTINUA DE LOS RESULTADOS ESPERADOS POR LA CORPORACION.
17	Contar con los recursos tecnológicos y logísticos, incluidos los elementos de seguridad industrial y bioseguridad necesarios para el desarrollo de la actividad contratada.	CONTAMOS CON LOS RECURSOS TECNOLOGICOS Y LOGISTICOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVDIADES CONTRATADAS INCLUYENDO TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y BIO SEGURIDAD REQURIDOS .

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

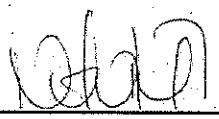
18	Pagar oportunamente el salario y/o honorarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal de la persona vinculada mediante contrato de trabajo, para la ejecución del contrato	SE DIO ESTRICTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE REMODELACIONES UT REALIZAR DE MANERA OPORTUNA EL PAGO DE SALARIOS Y/O HONORARIOS ASI COMO EL CUPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES INCLUYENDO PRESTACIONES SOCIALES Y APORTES DEL SISTEMADE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y AL SISTEMA PARAFISCAL DEL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE EL CONTRATO DE TRABAJO PARA LA EJECUON DEL CONTRATO
19	Presentar la bitácora actualizada de obra en cualquier momento que sea requerida por la interventoría y supervisión.	BITACORA DE OBRA SE PRESENTA DE MANERA DETALLADA Y OPORTUNA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS
20	Presentar los recibos de la entrada de material o residuos provenientes de las obras al sitio autorizado para su adecuada disposición final.	SE REALIZA EL REGISTRO DE INGRESO DE MATERIAL EN BITACORA DE OBRA ASI MISMO LAS AREAS AL FINALIZAR LA JORNADA DE DONDE SE ACOPIA EL MATERIAL SE DEJAN EN OPTIMAS CONDICIONES ESTO HASTA FINALIZAR LA ACTIVIDAD CONTRATADA
21	Afiliar al personal empleado para la ejecución de este contrato al Sistemas De Seguridad Social Integral (Salud – pensiones – ARL)	SE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS ASI MISMO SE SOCIALIZA LA INFROMACION CON EL PERSONAL A CARGO DEL AREA DE SEGURIDAD POR PARTE DE LA CORPORACION.
22	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que participe la ejecución del contrato de obra	SE CUMPLEN CON LOS REQUERMIENTOS SOCLICITADOS DE LA MISMA MANERA SE ANEXA PLANILLA QUE DEJA CONTANCIA DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCION COMO SE INDICA.
23	Mantener comunicación directa y constante con el Interventor y Supervisor del contrato, con el fin de garantizar la acción adecuada y oportuna ante la ocurrencia de imprevistos	A LA FECHA SE TIENE COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL SUPERVISOR Y LA INTERVENTORIA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ACCION ADECUADA Y OPORTUNA ANTE LA OCURRENCIA DE IMPREVISTOS.
24	Entregar garantías correspondientes al suministro de equipo, mobiliario entre otros.	SE ENTREGARÁN LAS GARANTIAS CORRESPONDIENTES ASI COMO SE CULMINEN LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS POR LA CORPORACION
25	Realizar comités de obra quincenales para evaluación y seguimiento de la obra, levantando las actas de reunión y compromiso.	SE FIRMA EN ACTA DE COMITÉ EL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO COMPROMISO COMO SE SOLICITA Y EN ACUERDO CON SUPERVICION DE LA CORPORACION Y INTERVENTORIA.
26	El contratista se obliga con la entidad a destinar para la ejecucion del on¿bjeto contractual , la provision de vienes o servicios por parte de poblacion en pobreza extrema , desplazados por la violenvia, personas en proeso de reintegracion o reincporpporacion y sujestos de especial proteccion constotucional , en un porcentaje no inferior al 5% del total ejecutado , garantizando las condiciones de la calidad y sin prejuicios a los acuerdos comerciales vigentes . lo anterior de conformidad con lo dispuesto en e atr.2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021	EN ATENCION A LA SOLICITUD SE SOCIALIZA ACTIVIDAD REALIZADA POR PARTE DEL CONTRATISTRA COMO SE EVIDENCIA EN DOCUMENTO ADJUNTO
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cotar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento objeto del contrato.	SE DA CUMPLIMIENTO COMO SE REQUIERE A LA FECHA DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS
2	Cumplir con el cuadro de vacunación según lo estipulado con la corporación por lo que debe de presentar al supervisor la certificación correspondiente.	SE ADJUNTA EVIDENCIA FOTOGRAFICA DONDE SE EVIDENCIA CARNET DE VACUANCION DE CADA UNO DE LOS COLABORADORES.
3	Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la corporación en los sitios de trabajo, para lo cual se deberá acatar estrictamente lo establecido en el sistema integrado implementado por la Entidad.	SE CUMPLE A LA FECHA DE MANERA ESTRICTA CON LAS NORMAS DE CALIDAD, AMBIENTE, SEGURIDAD INDSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL ESTABLECIDAS POR LA COPORACION EN LOS SITIOS DE TRABAJO.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

4	Participar en todas las actividades de S.O organizadas periódicamente por el sistema de gestión de calidad, recursos humanos y salud ocupacional.	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE EN PARTICIPAR ACTIVAENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD OCUPACIONAL, ORGANIZADAS PERIODICAMNETE POR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD, RECURSOS HUMANOS Y SALUD OCUPACIONAL DE LA CORPORACION.
5	Encontrarse afiliado a Administradora de riesgos laborales.	SE PRESENTA LA DOCUMENTACION PARA SU VERIFICACION
6	Presentar oportunamente los certificados de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos profesionales.	SE PRESENTA LA DOCUMENTACION PARA SU VERIFICACION
7	Usar siempre ropa adecuada, portar su identificación como contratistas de la autoridad ambiental y siempre que se requiera necesario utilizar los elementos de protección personal de manera correcta	SE REALIZA LA ENTREGA DE EPP – ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ASI MISMO SE CUMPLE CON CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVDIADES CONTRATADAS
8	Reportar dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de recursos humanos – salud ocupacional. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.	SE REALIZA CAPACITACION DONDE SE INDICA EL PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR Y LOS NUMEROS DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTES PARA UNA RESPUESTA EFICAZ Y OPRTUNA ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD
9	Diligenciar el formato F21 "Lista de verificación al terminar la vinculación contractual con la corporación.	NO SE REALIZA ESTA ACTIVIDAD AUN
10	Firmar acuerdo de confidencialidad	EJECUTADO

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	**NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE**
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

UTR 12

UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024
Nit: 901904818-6 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

AV AMBALA 69 80 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 301 IBAGUE Tel. 3125696040

Adquiriente:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Fecha: Ene-06-2026	Información de pago: Forma: CREDITO CUENTAS POR COBRAR
Identific:	NIT 890704536-7 Tels: 82755380		Medio:
Dirección:	AV. FERROCARRIL CALLE 44 ESQUINA Ibagué - Tolima	Vencimiento: Feb-06-2026	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	001	Remodelación de edificios y obras de ingeniería civil		0	1.00	25,423,537.00	25,423,537.00
2	002	(AIU) Administración 23.00%		0	1.00	5,847,413.00	5,847,413.00
3	003	(AIU) Imprevistos 2.00%		0	1.00	508,471.00	508,471.00
4	004	(AIU) Utilidad 3.00%		19	1.00	762,706.00	762,706.00

Total items : 4

CARGOS	DESCUENTOS
-	

Tarifas de impuestos	Base	Impuesto
IVA 0.00%	31,779,421.00	0.00
IVA 19.00%	762,706.00	144,914.14

Subtotal	32,542,127.00
Iva/Inc	144,914.14
Redondeo	-0.14

Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S Nit:900083058-7 Software:Syscafe. Autorización DIAN No.18764089258311 de Feb-21-2025 Vigencia: 24 meses Vence: Feb-21-2027 Rango: UTR 1-500

Son: TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS mcte.

TOTAL COP$ 32,687,041.00

CUFE: a145b4612b375679709ed74b7d4c2b52736a0bd55e689b6e1788cd38282649b58e7777fa9e306210b74b9cd7e5adbeee
Fecha generación: 2026-01-06T16:43:00 Fecha expedición: 2026-01-06T16:43:33 Elaboró: PAULA QUINAYAS Pág: 1/1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

C E R T I F I C A:

Que el Contrato de Interventoría No.0354 DEL 25 DE MARZO DE 2025 que tiene por objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA", suscrito con CONSORCIO INFRATOLIMA identificado con Nit No. 901923576-1, representado legalmente por NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.512.411 de Ibagué – Tolima, tuvo como fecha de inicio el 02 de abril del 2025 y con fecha de finalización el 28 de octubre del 2025.

Que, revisadas las obligaciones del precitado contrato, se pudo evidenciar que la obligación registrada en el numeral 5 no aplica para los contratos de Interventoría, puesto que la naturaleza de esta tipología contractual esta fundamentada en la supervisión externa de los Contratos ejecutores de la Obra, razón por la cual no es procedente que sea exigida dicha obligación.

Sumado a lo anterior, es de advertir que el contrato en referencia a la fecha ya se encuentra finalizado y por ende no puede ser objeto de modificaciones contractuales.

La presente certificación se expide con destino al Interesado.

Dada en Ibagué, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil Veinticinco (2025)

DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIRES
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Yessica Paola Gutierrez Guzmán - Abogada contratista SAF

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO NO	0130 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024 NIT: **901.904.818-6**
PLAZO INICIAL	02 ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL	$726.391.713.OO
VALOR ADICIÓN	$363,176,279.00
PRORROGA 1	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	02 ABRIL DE 2025
VALOR TOTAL	$1.089.567.992,00
PLAZO TOTAL	DOSCIENTOS DIEZ (210) DÍAS CALENDARIO
FECHA FINAL	31 OCTUBRE DE 2025

El Ingeniero ANDRES FELIPE ORTIZ CARDONA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (COORDINADOR GESTION ADMINISTRATIVA), supervisor de contrato de obra y la Ingeniera Nataly Stephany Trujillo Uribe, representante legal del CONSORCIO INFRATOLIMA identificada con NIT 901.923.576-1, en función de interventoría del contrato de obra, firmamos el presente documento haciendo constar que el contratista de obra UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024, identificado con NIT 901.923.576-1, cumplió a satisfacción el objeto contractual, durante el plazo establecido.

Así las cosas, se firma la presente constancia de recibo y entrega a satisfacción de la obra bajo el numero del contrato de obra No 0130 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025

La presente se firma en Ibagué, a los diez (10) días de noviembre de 2025.

NOMBRE: ANDRES FELIPE ORTIZ CARDONA **CARGO:** COORDINADOR DE GESTION ADMINISTRATIVA	FIRMA:

FECHA	19	DE	NOVIEMBRE	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO Y / CONTRATO				
CONTRATO		x	CONVENIO	
NÚMERO:	0130	DE	13 DE FEBRERO DE 2025	
OBJETO: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"				
No PROCESO SECOP II:	CORTOLIMA-LIC-0018-2024			
CONTRATISTA:	UNION TEMPORALREMODELACIONES 2024			
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 901904818-6			
REPESENTANTE LEGAL	DIEGO ANDRES DUQUE MEDINA			
C.C	No 93.400.165 DE IBAGUE - TOLIMA			
VALOR INICIAL:	**$ 726.937.713 M/cte.**			
VALOR ADICION	**$ 363.176.279 M/cte.**			
VALOR TOTAL:	**$ 1.089.567.992 M/cte.**			
CDP INICIAL :	2025000644			
CDP ADICION:	2025001110			
RP INICIAL :	2025000644			
RP ADICION:	2025001076			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**(120) DÍAS CALENDARIO**			

PLAZO ADICCION:	**(90) DIAS CALENADRIO**
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	**(210) DÍAS CALENDARIO**
FECHA ACTA DE INICIO:	02/04/2025
FECHA DE TERMINACION	28/10/2025
SUPERVISOR:	ANDRES FELIPE ORTIZ CARDONA

Entre los suscritos, **DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.65.631.846 expedida en **Ibagué -Tolima**, Subdirectora Administrativa y financiera, según Resolución N° 0069 del 20 de enero de 2025 Ordenador (a) del Gasto según Resolución No. 2381 del 11 de junio de 2024, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7 por una parte, y por la otra, UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024 con Nit. 901904818-6 con representación legal de DIEGO ANDRES DUQUE MEDINA identificada con Cédula de Ciudadanía No93.400.165 DE IBAGUE - TOLIMA., quien bajo la gravedad de juramento se entiende prestado con la aceptación de la presente acta de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo octavo de la Ley 80 de 1993 y a quien se le ha llamado **EL CONTRATISTA**, hemos acordado dar por liquidar bilateralmente, el contrato No. **0130** de fecha **13 DE FEBRERO DE 2025** previas las siguientes

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Corporación Autónoma Regional de Tolima - Cortolima y, UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024 con Nit. 901904818-6 se celebró el Contrato No. **0130** de fecha **13 DE FEBRERO DE 2025**, cuyo objeto es *"*CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"*" **Derivado*** del proceso de selección de Proceso de Selección CORTOLIMA-LIC-0018-2024 que se rige por el Decreto 1082 de 2015.

2. Que se pactó el valor del Contrato No. **0130** de fecha **13 DE FEBRERO DE 2025**, por valor de setecientos veintiséis millones novecientos treinta y siete mil setecientos trece pesos (**726.937.713 M/cte.)** incluido IVA (si a ello hubiere lugar) y los demás gastos, impuestos y deducciones a que haya lugar.

3. Que el día 30 de junio del 2025 se modificó la cláusula quinta- valor del contrato con la cual se adicionó la suma de trescientos sesenta y tres millones ciento setenta y seis mil doscientos setenta y nueve pesos ($**363.176.279**) M/CTE) con esta adición del contrato principal ascendió a la suma de: mil ochenta y nueve millones quinientos sesenta y siete mil novecientos noventa y dos **($1.089.567.992) M/CTE;** Que el día 29 de octubre del 2025 se modificó la cláusula primera OBJETO: Modificar el CONTRATO No. 0130 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025, realizando un balance de mayores y menores cantidades

contractuales y la inclusión de ítems no previstos. clausula segunda- balance de mayores y menores cantidades.

4. Que se estableció el plazo de ejecución inicial del Contrato No. **0130** de fecha **13 DE FEBRERO DE 2025,** por el término de 120 DIAS CALENDARIO.

5. Que se suscribió Acta de inicio el día 02/04/2025 una vez cumplidos los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato, estableciendo la supervisión a ANDRES FELIPE ORTIZ CARDONA.

6. Que, de acuerdo con lo determinado en el contrato y en la modificación del 30 de junio del 2025, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, por lo tanto; la fecha de terminación fue el día 28/10/2025.

7. De conformidad con la cláusula forma de pago o desembolso del contrato No. 0130 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2025 se estipuló de la siguiente forma:

 (ANTICIPO

 La Entidad entregará el 30% del valor del contrato en forma de anticipo bajo las siguientes condiciones:

 El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

 La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo
 La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

 Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea La Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.

 El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista.

 El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

 Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de

recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

- El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.
- Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto
administrativo debidamente ejecutoriado.
- La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre

el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.

Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

ACTAS PARCIALES

El valor del contrato resultante del presente proceso de selección se pagará mediante actas parciales según avance de obra del objeto contractual, así:

2 Hasta un noventa (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución
3 Siete (7%) (para completar un 97% del valor del contrato) contra acta de recibo final
4 Tres (3%) una vez se encuentre liquidado el respectivo contrato)

8. De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al informe de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
ANTICIPO	2025001617	29/05/2025	$217.917.513,90
ACTA #1	2025002203	27/06/2025	$408.880.117,10
ACTA #2	2025003693	12/09/2025	$99.594.082,00
ACTA #3	2025004041	26/09/2025	$121.460.211,00
ACTA#4	2025004788	30/10/2025	$132.759.268,00
ACTA# 5	EN TRAMITE	EN TRAMITE	$76.269.759,00

9. Que una vez verificada la información presupuestal que reposa en la plataforma SECOP II, específicamente en el numeral 7, el cual guarda relación con el plan de pagos creado por el contratista, se pudo evidenciar inconsistencias en relación con el balance de pagos y los egresos emitidos por la Entidad, ello en razón a que en el momento de la creación de los planes de pagos por parte del proveedor incurrieron en errores de tipo aritmético, como los que se relacionan a continuación (Imagen tomada del SECOP II):

Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
211.968.708 COP	211.968.708 COP	Rechazado
265.927.408 COP	265.927.408 COP	Rechazado
584.114.453 COP	584.114.453 COP	Pagado
142.277.260 COP	142.277.260 COP	Pagado
121.460.211 COP	121.460.211 COP	Pagado
132.759.268 COP	132.759.268 COP	Pagado
76.269.759 COP	76.269.759 COP	Enviado por proveedor

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato
Valor total contrato:	1.089.567.992,00 COP	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%
Valor de las entregas	0,00 COP	0%
Valor facturado:	980.611.192,00 COP	90%
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%
Valor pagado:	980.611.192,00 COP	90%
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%
Valor pendiente de ejecución:	108.956.800,00 COP	10%
Valor pendiente de entrega:	1.089.567.992,00 COP	100%

Sin embargo, al verificar el valor de cada factura y el respectivo egreso, se halla que el balance real corresponde al que se describe en el numeral anterior

NOTA: Esbozado lo anterior, y de conformidad con los seis (5) egresos cargados por parte de la Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima), correspondientes a

los pagos debidamente realizados y publicados en la plataforma SECOP II, se evidencio que por error involuntario por parte del proveedor se crearon y registraron planes de pago con valores diferentes a los debidamente pagados; información que afectó en el porcentaje de ejecución y saldos registrados automáticamente en la plataforma son diferentes al plan de pagos y los egresos publicados en el ítem 7 de la plataforma Secop II.

10. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó una garantía única, como se describe a continuación:

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1-10041420	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$108.958.756,95	13/02/2025	13/10/2025
1-10041420	PAGO DE SALARIOS	$145.278.342,60	13/02/2025	13/06/2028
1-10041420	CALIDAD DEL SERVICIO	$108.958756,95	13/02/2025	13/10/2025
1-10041420	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$108.958756,95	13/02/2025	13/10/2025
1-10041420	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$108.958756,95	13/02/2025	13/06/2030
1-10041420	RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	02/04/2025	31/07/2025
1-10041420	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$108.958.756,95	02/04/2025	30/11/2025
1-10041420	PAGO DE SALARIOS	$145.278.342,60	02/04/2025	31/07/2028
1-10041420	CALIDAD DEL SERVICIO	$108.958756,95	02/04/2025	30/11/2025
1-10041420	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$108.958756,95	02/04/2025	30/11/2025
1-10041420	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$108.958756,95	31/07/205	31/07/2030
1-10041420	RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	02/04/2025	31/07/2025

PRIMERA PRÓRROGA Y PRIMERA ADICIÓN (Si aplica)

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
1-10041420	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$163.435.198,80	30/07/2025	03/03/2026
1-10041420	PAGO DE SALARIOS	$217.913.598,40	30/07/2025	31/10/2028
1-10041420	CALIDAD DEL SERVICIO	$163.435.198,80	30/07/2025	02/03/2026
1-10041420	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$163.435.198,80	30/07/2025	03/03/2026
1-10041420	ESTABILIDAD DE LA OBRA	$163.435.198,80	31/10/2025	31/10/2030
1-10041420	RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	02/04/2025	31/10/2025

11. Que durante la ejecución contractual se presentaron los informes relacionados a continuación:

NUMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	

12. Que forman parte integral de la presente acta:

- Documentos precontractuales del proceso contractual CORTOLIMA-LIC-0018-2024
- Documentos de la ejecución contractual registrada a través de SECOP II con las especificaciones del CONTRATO No. 0130 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2025

- Que para efectos presupuestales el contrato No. 0130 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2025 , tiene el siguiente balance económico, de acuerdo a información remitida por la supervisión:

CONCEPTO	BALANCE	
Valor Inicial Contrato No. 0130 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2025	**$726.937.713,00**	
Valor adicionado (Si Aplica)	**$363.176.279,00**	
Valor Pagado		**$980.611.192,00**
Valor por pagar		**$76.269.759,00**
Valor por pagar al contratista con la liquidación del contrato.		**$32.687.041,00**
Total sumas iguales	**$1.089.567.992,00**	**$1.089.567.992**

EL SUPERVISOR en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente:

- *Que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción el objeto del Contrato y queda a paz y salvo con CORTOLIMA por todo concepto.*
- *Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (según corresponda), de conformidad con las normas legales vigentes.*
- *Que a la fecha de liquidación del contrato hay un saldo pendiente por pagar al contratista, suma que asciende al valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($76.269.759,00) M/CTE, ello en razón a que la cuenta se encuentra en trámite.*
- *Que de acuerdo a lo pactado en la cláusula octava del contrato objeto de liquidación, esto es la forma de pago, existe un saldo pendiente por liberar, el cual corresponde al Tres (3%) una vez se encuentre liquidado el respectivo contrato,* suma que asciende al valor de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS ($32.687.041,00) M/CTE.

13. Que conforme a lo antes expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del Ordenador del gasto y el supervisor para terminar y/o liquidar el contrato, las partes.

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR BILATERALMENTE el contrato 0130 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2025, suscrito entre LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA- CORTOLIMA Y UNION TEMPORALREMODELACIONES 2024 con Nit. 901904818-6, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION

AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA". Derivado del Proceso de Selección licitación pública de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que en la presente Acta de Liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato No. 0130 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2025.

CLÁUSULA TERCERA: *Que a la fecha de liquidación del contrato hay un saldo pendiente por pagar al contratista, suma que asciende al valor de SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($76.269.759,00) M/CTE, ello en razón a que la cuenta se encuentra en trámite.*

CLÁUSULA CUARTA: Liquidar a favor del proveedor UNION TEMPORALREMODELACIONES 2024 *la suma de* TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS ($32.687.041,00) M/CTE. Por concepto de saldo pendiente a liberar correspondiente al *Tres (3%) por ciento del valor total del contrato, ello de acuerdo a lo pactado en la cláusula octava del contrato objeto de liquidación.*

CLÁUSULA QUINTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera a CORTOLIMA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el **CONTRATO** No. 0130 de fecha 13 DE FEBRERO DE 2025. De la misma forma., EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra CORTOLIMA con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

CLÁUSULA SEXTA: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA SEPTIMA: El Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción, según consta en la respectiva acta parcial y acta de recibido final, las cuales hacen parte del presente acto.

CLÁUSULA OCTAVA: Que el supervisor deja constancia que el contratista aportó durante la ejecución del contrato los documentos que acreditan que se encuentre a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema integral de Seguridad Social en salud pensión y ARL vigentes, de él y de sus empleados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 del 2007; el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

CLAUSULA NOVENA: Los suscritos firman la presente Acta de Liquidación, de conformidad a las actas e informes, documentos presentados y aportados por la Supervisión.

CLAUSULA DECIMA: Que el ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas."*

FIRMAS

DANYS JAZMIN ESPINOSA RAMIREZ
Ordenadora del Gasto

ANDRES FELIPE ORTIZ CARDONA
Supervisor del Contrato

DIEGO ANDRES DUQUE MEDINA
R.L. UNION TEMPORALREMODELACIONES 2024
NIT. 901904818-6

NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE
R.L. CONSORCIO INFRATOLIMA
NIT. 901923576-1

Elaboró: Camilo Andrés Méndez Pirazan – Contratista SAF
Revisó: Andrés Felipe Ortiz Cardona – Supervisor del contrato

UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024
Nit 901.904.818-6

Señores
A QUIEN INTERESE
Ibagué

La suscrita

UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024 con Nit 901.904.818-6

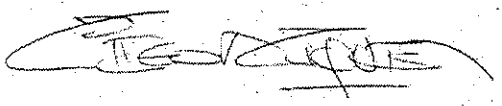
CERTIFICA QUE

Ha tenido sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) debidamente pagados y al día durante los últimos seis (8) meses, correspondientes al período comprendido entre **marzo/2025** hasta **Noviembre/2025**, conforme a la normatividad legal vigente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), para los fines que estime convenientes.

Se firma en Ibagué, a los 28 días del mes de Enero de 2026.

Cordialmente,



DIEGO ANDRES DUQUE MEDINA
Representante Legal

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024, identificada con NI-901904818 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión:	2025-03	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud:	2025-04	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
Planilla Nro.:	32969333 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
Fecha pago:	2025-04-04	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión:	2025-04	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud:	2025-05	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
Planilla Nro.:	33362906 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
Fecha pago:	2025-05-08	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión:	2025-05	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud:	2025-06	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
Planilla Nro.:	33611975 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
Fecha pago:	2025-06-06	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión:	2025-06	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud:	2025-07	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
Planilla Nro.:	33839413 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
Fecha pago:	2025-07-04	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

Se certifica que la empresa UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024, identificada con NI-901904818 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIÁ POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión:	2025-07	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud:	2025-08	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
Planilla Nro.:	34295747 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
Fecha pago:	2025-08-06	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión:	2025-08	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud:	2025-09	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
Planilla Nro.:	34578475 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
Fecha pago:	2025-09-04	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión:	2025-09	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud:	2025-10	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
Planilla Nro.:	34860843 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
Fecha pago:	2025-10-03	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión:	2025-10	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud:	2025-11	EPS002	800130907	SALUD TOTAL
Planilla Nro.:	35212905 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
Fecha pago:	2025-11-07	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Periodo pensión:	2025-11	230201	800229739	PROTECCION
Periodo salud:	2025-12	EPS002	800130907	SALUD TOTAL

Se certifica que la empresa UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024, identificada con NI-901904818 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA
Planilla Nro.:	35534218 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA
Clase de aportante:	B	CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA
Fecha pago:	2025-12-01	PASENA	899999034	SENA
		PAICBF	899999239	ICBF
		PAESAP	899999054	ESAP
		PAMIED	899999001	MINEDU

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Soi | Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	79959476
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			CARLOS FERNANDO CUBIDES ECHILLA
CIUDAD-MUNICIPIO	IBAGUE	DEPARTAMENTO	TOLIMA
DIRECCIÓN	CALLE 8 # 2-10	TELÉFONO	5157510
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Consultar cuenta de aficiones no registradas.
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		7987914025	TIPO DE PLANILLA		INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre	AÑO 2025
DIAS DE MORA		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2025-10-21	NUMERO AUTORIZACION		1667839686

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
29-14	29-14 COLPENSIONES	1	$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500	$ 0	$ 736.000	$ 500	$ 736.500
SUBTOTALES:										$ 736.000	$ 500	$ 736.500

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR APRES	COTIZACION	VALOR APRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 575.000	$ 0	$ 400	$ 0	$ 575.000	$ 400	$ 0	$ 575.400
SUBTOTALES:													$ 575.000	$ 400	$ 0	$ 575.400

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 112.100	$ 112.100	$ 100	$ 0	$ 112.200
SUBTOTALES:									$ 112.100	$ 100	$ 0	$ 112.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF18	CCF18-COMFATOLIMA	1	$ 92.000	$ 100	$ 92.100
SUBTOTALES:			$ 92.000	$ 100	$ 92.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																						PENSIÓN							SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
Nº	CENTRO IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EL EXTERIOR	PENSIONADO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SNL	ADMIN	F.TRASLADO	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	F.TRASLADO	IBC	COTIZACIÓN	VALOR APRES	TOTAL APORTE	ADMIN	F.TRASLADO	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79959476	CARLOS FERNANDO CUBIDES ECHILLA	CC-TRABAJADOR ACTIVO		$ 4.600.000				X																25-14 COLPENSIONES		$ 4.600.000	$ 736.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	None	$ 736.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		$ 4.600.000	9	$ 575.000	$ 575.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		$ 4.600.000	0.522	$ 112.100	$ 4.600.000	SCF43-COMFATOLIMA	$ 92.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.516.200

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110516452	0	CRISTIAN CAMILO CASTRO GIRON	1	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	UNICA	4330	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 4 37 22		3125127166		CRISTIAN.CASTRO@BYCINGENERIA.CO			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34718246	I	2025-10-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	929.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34718246	2025-10-14	Pagada							

| EMPLEADO | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | DÍAS | | | | PENSIÓN | | | | | SALUD | | | CCF | | | RIESGOS | | TARIFA | PARAF | SENA | ICBF | ESAP | MIN | Tipo Cot. | Sanc. Tipo Cot. | Total | Exento de Parafiscales | Actividad Económica |
|---|
| N. | ID | EMPLEADO | SALARIO | MODALIDAD DE SALARIO | ING | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | ESPT | AFPT | AFP | EPS | CCF | ARL | NOMBRE | IBC | Cot | FNSOL | FNSOS | NOMBRE | IBC | Cot | NOMBRE | IBC | Cot | IBC | Cot. | ARL | TBD | Cot. | Cot. | Cot. | Cot. | | | | | | | | | |
| 1 | CC 1110516452 | CASTRO GIRON CRISTIAN CAMILO | 2.620.000 | | | | | | | | | | | 0 | | 30 | 30 | 0 | 30 | PROTECCION 230201 | 2.620.000 | 419.200 | 0 | 0 | SANITAS-EPS005 | 2.620.000 | 327.500 | SIN CCF-SINCCF | 0 | 0 | 2.620.000 | 182.400 | 0,0696 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 52 | 0 | 929.100 | N | 0 |

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1110516452	0	CRISTIAN CAMILO CASTRO GIRON	1	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	UNICA	4330	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CRA 4 37 22		3125127166		CRISTIAN.CASTRO@BYCINGENERIA.CO			N

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-09	34718246	I	2025-10-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	929.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34718246	2025-10-14	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.620.000	2.620.000	2.620.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	419.200	0	0	0	419.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	419.200	0	0	0	419.200
EPS(Administradoras: 1)				1	327.500	0	0	0	327.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	327.500	0	0	0	327.500
ARP(Administradoras: 1)				1	182.400	0	0	0	182.400
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	1	182.400	0	0	0	182.400
Gran Total					929.100	0	0	0	929.100

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901904818	6	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024	0	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CALLE 69 CRA 14 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF		6082749823		TALENTOHUMANO@DYCO.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34860843	E	2025-10-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.173.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34860843	2025-10-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Subt. Tipo Cot.	Total	Costo de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FSOL	FSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
E	CC 1130612769	CH DIENTES REPOSO ADRIANA ALEJANDRA	3.790.476	F															6			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.790.476	606.500	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.790.476	151.700	COMFENALCO TOLIMA-CCF50	3.790.476	151.700	3.790.476	263.900	5.0e+06	0	0	0	0	0	01	0	1.173.800	5	541120	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901904818	6	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024	0	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
73-1	CALLE 69 CRA 14 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF		6082749823		TALENTOHUMANO@DYCO.CO			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34860843	E	2025-10-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.173.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34860843	2025-10-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.790.476	3.790.476	3.790.476	3.790.476	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	606.500	0	0	0	606.500
PROTECCION	230201	800229739	0	1	606.500	0	0	0	606.500
EPS(Administradoras: 1)				1	151.700	0	0	0	151.700
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	151.700	0	0	0	151.700
ARP(Administradoras: 1)				1	263.900	0	0	0	263.900
ARL SURA	14-11	830903790	5	1	263.900	0	0	0	263.900
CCF(Administradoras: 1)				1	151.700	0	0	0	151.700
COMFENALCO-TOLIMA	CCF50	890700148	4	1	151.700	0	0	0	151.700
Gran Total					1.173.800	0	0	0	1.173.800

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
DE LA COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA

A P R U E B A

La Garantía Única de Cumplimiento N°I - 100041420, anexo 0 de fecha del 17 de febrero de 2025, expedida por la compañía aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** que ampara el contrato **N° 0130 del 13 de febrero del 2025,** suscrito con **UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024.** En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$ 108.958.756,95	13/02/2025	13/10/2025
PRESTACIONES SOCIALES	$ 145.278.342,60	13/02/2025	13/06/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 108.958.756,95	13/02/2025	13/10/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 108.958.756,95	13/02/2025	13/10/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 108.958.756,95	13/06/2025	13/06/2030

ACLARACION: Mediante el presente anexo se deja constancia y conocimiento de: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

La Garantía Única de Responsabilidad Civil Extracontractual N°I - 100010276, anexo 0 de fecha del 17 de febrero de 2025, expedida por la compañía aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** que ampara el contrato **N° 0130 del 13 de febrero del 2025,** suscrito con **UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024.** En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$ 284.700.000	13/02/2025	13/06/2025

ACLARACION: Mediante el presente anexo se deja constancia y conocimiento de: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Corporación. La anterior aprobación se efectúa de conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública y en cumplimiento a las funciones establecidas en el Manual de Funciones y el Manual de Contratación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Fecha: 01 de marzo de 2025

Angelica Maria Valencia B

ANGÉLICA MARÍA VALENCIA BONILLA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Juan Manuel Barrero Guzmán / Profesional Universitario Oficina de Contratación
Revisó: Angélica María Valencia Bonilla / Jefe de la Oficina de Contratación

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	hlilsyg3kVkfGDtRXP2UtA==	Número de póliza	100010276
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	17/02/2025	Inicio de vigencia Global	13/02/2025
Fin de vigencia Global	13/06/2025	Tomador	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024
		Asegurado	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024
Valor asegurado	284,700,000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.0130 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LACORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMAEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 -DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS NIT: 830139876 (PART. 60,0 %) INTEGRANTE 2 -CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA CC: 79690476 (PART. 40,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 13/02/2025	24:00 Horas del 13/06/2025	$ 284,700,000,00	$ 290,800,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	hlilsyg3KVkfGDtRXP2UtA==	Número de póliza	100010275
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	17/02/2025	Inicio de vigencia Global	13/02/2025
Fin de vigencia Global	13/06/2025	Tomador	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024
		Asegurado	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.0130 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LACORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMAEL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 -DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS NIT: 830139676 (PART. 60,0 %) INTEGRANTE 2 -CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA CC: 79690476 (PART. 40,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 13/02/2025	24:00 Horas del 13/06/2025	$ 284.700.000,00	$ 280.800,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

	PARÁGRAFO 3. Cortolima se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte del contratista
9) Garantía:	El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, a favor de esta entidad contratante:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16% del valor del contrato	Plazo de ejecución, cuatro meses más y hasta la liquidación del contrato
CALIDAD DEL SERVICIO	15 % del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y hasta la liquidación del contrato

CALIDAD DE LOS BIENES	15 % del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y hasta la liquidación del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15% del valor del contrato	Plazo de un término igual a la ejecución del contrato y hasta cinco (5) años más contados a partir del recibido a satisfacción del contrato.
RESPONSABILIAD CIVIL EXTRACONTRACTURAL	200 SMLV	Plazo de ejecución

No obstante, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato, o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6 -
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: hIlsyg3eVkfGDt8XP2UtA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1117-P-06-PPSUSBR000000027-D001

No. PÓLIZA	I-180010276	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18131676	No. RIESCO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 13/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2824	No. DOC. IDENTIDAD	901.904.818-6
DIRECCIÓN	AV AMBALA 69 88 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 301	TELÉFONO	3142378888
ASEGURADO	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2824	No. DOC. IDENTIDAD	901.904.818-6
DIRECCIÓN	AV AMBALA 69 88 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 301	TELÉFONO	3142378888
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.8136 DEL 13 DE FEBRERO DE 2025 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 -DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS NIT: 830139876 (PART. 60,0 %)
INTEGRANTE 2 -CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA CC: 79690476 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2824) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	280.800,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CAICEDO MERINO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	280.800,00
DESCUENTOS	$	
EXTRAPRIMA		
PRIMA NETA	$	280.800,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	54.302,00
TOTAL A PAGAR	$	340.102,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS, COMO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRASEN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 Y 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO. SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CARÁTULA COTIZADA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA - AIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PRSUSSR000000027-D001

No. PÓLIZA	I-100010276	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18131676	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2025	24:00 Horas Del	13/06/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGA - AFT

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aT1Sq95zv1dNmsFCIiaYvQw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSIS2890000059-0001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
I-180041428	0	18131674	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	17/02/2025	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2025	24:00 Horas Del	13/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024	No. DOC. IDENTIDAD	901.984.818-6
DIRECCIÓN	AV AMBALA 69 80 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 301	TELÉFONO	3142370888
ASEGURADO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.704.536-7
DIRECCIÓN	CALLE 5 AV FERROCARRIL CALLE 44	TELÉFONO	6082654553
BENEFICIARIO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	No. DOC. IDENTIDAD	890.704.536-7
DIRECCIÓN	CALLE 5 AV FERROCARRIL CALLE 44	TELÉFONO	6082654553

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CORTOLIMA-LIC-0018-2024 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMACORTOLIMA

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS NIT: 830139876 (PART. 60,0 %)
INTEGRANTE 2 - CARLOS FERNANDO CUBIDES BONILLA CC: 79690476 (PART. 40,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL REMODELACIONES 2024)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 13/10/2025	108.958.756,95	144.482,30
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 13/06/2028	145.278.342,60	967.991,59
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 13/10/2025	108.958.756,95	180.602,87
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 13/02/2025	24:00 Horas Del 13/10/2025	108.958.756,95	144.482,30
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/06/2025	24:00 Horas Del 13/06/2038	108.958.756,95	1.090.184,60
		TOTAL ASEGURADO	$ 581.113.370,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUAN CARLOS CAICEDO MERINO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.527.743,66
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.527.743,66
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	481.753,30
TOTAL A PAGAR	$	3.017.296,96

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago: 17/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 025 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 4712 - 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AUTORIZADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - ASIC

seguros mundial®

Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2853600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-0S-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	I-100041428	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18131674	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
08:00 Horas Del	13/02/2025	24:00 Horas Del	13/06/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno esros canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PYMSA - AFF